

03/11/2020

## **En asamblea organizada por Chile, 22 fiscalías de Iberoamérica abordarán acciones para mejorar la protección de víctimas**

Veintidós fiscales y procuradores nacionales han confirmado su asistencia virtual los próximos 4 y 5 de noviembre a la 28<sup>a</sup> Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que este año estará coordinada por el Ministerio Público de Chile, quien ejerce la Presidencia de la AIAMP. La sesión inaugural será dirigida por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, junto a la Fiscal General del Estado del Reino de España, Dolores Delgado, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Asociación.



La crisis sanitaria mundial ha confirmado que las respuestas nacionales no son suficientes a los desafíos globales. Por ello, la AIAMP ha puesto énfasis en el análisis de situaciones sobre distintos temas en los que la pandemia ha alcanzado a la justicia penal y en los que la coordinación y la cooperación internacional son imprescindibles. En la Asamblea se presentará el resultado de un año de gestión de las diferentes Redes Permanentes y Grupos de Trabajo que han elaborado protocolos y directrices en distintas temáticas clave para proteger los derechos de la ciudadanía, imponer el imperio de ley y procurar la reparación de las víctimas. Estas Redes cuentan además con el apoyo de la Unión Europea y de organismos de cooperación multilateral. Entre ellos son socios estratégicos el programa EUROsociAL+ de la Unión Europea, que apoya a la Red Especializada en Temas de Género, al Grupo de Protección de Víctimas y Testigos y a la Red Anticorrupción; el Consejo de Europa, que colabora con CyberRed; ILANUD, que asiste al Grupo de Trabajo sobre Justicia Juvenil Restaurativa; el programa El PACCTO, que apoya la Red de Cooperación Penal Internacional, la Red de Fiscales Antidroga y el Grupo de Recuperación de Activos y Decomisos; y UNODC, que trabaja con la Red Antidroga y con la Red de Trata de Personas.

Durante la Asamblea se presentará para aprobación la versión actualizada de las “Guías de Santiago de Protección de Víctimas y Testigos”, documento elaborado con el apoyo de EUROsociAL+ y cuyo texto original, de 2008, contiene recomendaciones concretas para los máximos responsables de los Ministerios Públicos y Procuradurías. La actualización propuesta tiene un impacto directo en la cohesión social, ya que supondrá un mayor acompañamiento a las víctimas, quienes además de ser atendidas y protegidas, podrán acceder a recursos asistenciales y sociales. Para ello, las Guías enfatizan la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional y habilitan a los Fiscales o Procuradores nacionales para que propongan reformas normativas o impulsen políticas públicas que aseguren estos servicios, que van más allá del proceso penal.

El contenido del documento constituye un hito trascendental para la región en el derecho de la ciudadanía a un acceso adecuado y eficaz a la justicia. Con ello visibiliza una mirada de los Ministerios Públicos mucho más amplia sobre el fenómeno delictivo, y hace patente que en su función de protectores de la legalidad es prioritaria la atención y de las víctimas y los testigos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369